Alcaldía de Ocaña | Secretaría de Gobierno

RESOLUCION N° 636 / / /

(26 DIC 2024)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.

EL SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, en uso de las facultades delegadas mediante Decreto Municipal N.° 021 de fecha 12 de enero de 2024 Y

CONSIDERANDO:

Que mediante CONTRATO DE OBRA N° SGOB CP-003-DEL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2024, se contrató a RN INGENIERIA SAS con NIT 900830873-9 R/L JOSE JULIAN ROJAS NUMA Identificado con cedula de ciudadanía N° 79.789.690, con el objeto de: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN PÓRTICO CON PANTALLA EN CONCRETO REFORZADO A FIN DE ESTABILIZAR LA BANCA DE LA CALLE TRANSVERSAL 49 ENTRE CALLES 3 Y 4 PARA MITIGAR EL RIESGO DE FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN EL BARRIO JOSÉ ANTONIO GALÁN EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER. En un plazo de ejecución hasta CUARENTA (40) DÍAS. Por la suma de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000,00), los cuales se cancelarán en Mediante la presentación de Un (1) sólo pago correspondiente al 100% de la ejecución de actividades mediante acta final de obra. El acta de obra deberá tener el visto bueno de supervisor designado y el secretario gobierno, según el porcentaje de las actividades ejecutadas en ese momento y que estén cumpliendo con el programa de inversión financiera y de actividades de obra.

Que, RN INGENIERIA SAS con NIT 900830873-9 R/L JOSE JULIAN ROJAS NUMA Identificado con cedula de ciudadanía N° 79.789.690, según certificación expedida por el secretario de vías, infraestructura y vivienda, cumplió a satisfacción con el objeto contractual, y con los requisitos exigidos para el pago correspondiente.

Que es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el UNICO PAGO del CONTRATO DE OBRA N° SGOB CP-003-DEL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el UNICO PAGO, a nombre del RN INGENIERIA SAS con NIT 900830873-9 R/L JOSE JULIAN ROJAS NUMA Identificado con cedula de ciudadanía N° 79.789.690, por concepto de CONTRATO DE OBRA N° SGOB CP-003-DEL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2024, por la suma de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000,00).

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer el pago con cargo al rubro 2.3.2.02.02.005.45.011 Implementación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, de la estrategia de respuestas enmarcado en la ley 1523 del 2012 y Fortalecimiento del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUMPLASE-

Dada en Ocaña, a los 26 DIC 2024

FREDY ARENGAS ROMERO
Secretario de Gobierno Municipio de Ocaña